

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Silvana L. Quagliatti, se hace saber que en los autos caratulados: PODESTA, JORGE ALBERTO c/ASOCIACIÓN MUTUAL CATÓLICA PERSONAL DE EDITORIALES s/Cobro de pesos, Expte. N° 58/08, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 11 de Diciembre de 2011: Conforme lo anterior, designase Defensora ad hoc a la Dra. Viviana Laura Del L. Ziadi, en representación de la parte demandada, para lo cual deberá estarse a lo ordenado a fs. 59." Asimismo, se hace saber que a los 15 días del mes de Marzo del 2012 ha comparecido la Dra. Viviana Laura Ziada quien acepta el cargo en tiempo y forma de defensora ad hoc. Dra. Silvana L. Quigliatti, Juez; Pedro Daniel Herrero, secretario.

S/C 164817 Abr. 25 Abr. 27

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr./Sra. Juez/a del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de los Tribunales Provinciales de Rosario, dentro de los autos caratulados: DUARTE, AMELIA c/PLACIDO, LUIS MANUEL s/Divorcio, Expte. N° 915/10, ha dictado la siguiente Resolución: "N° 21 - Rosario, 02.02.12. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar rebelde al demandado prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del CPCC. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, por dos días. Insértese y hágase saber. Dra. Graciela Carciente De Santarelli, Juez; Ricardo Ernesto Pepio, secretario.

S/C 164906 Abr. 25 Abr. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en los autos: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/DONNOLA ABEL s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 3073/90, se hace saber: "Rosario, 31/05/11. Por practicada planilla. Póngasela de manifiesto por el término de Ley. A la intimación requerida, oportunamente que fuera aprobada la planilla. Notifíquese por cédula al domicilio legal y real (art. 62 del CPC) y Rosario, 29 de Agosto de 2011. Por constituido nuevo domicilio legal. Téngase presente. Practíquense en él las notificaciones que pudieran corresponder. A lo demás, cumplimentése con la notificación al domicilio real de la demanda ordenada a fs. 10. (170). Elvira Sauan, secretaria. Rosario, 18 de Abril de 2012.

S/C 164911 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en los autos: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS c/DONCEL MARIA S.A. DE s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 3268/90, se hace saber: "Rosario, 31 de Mayo de 2011. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de Ley (194). A la intimación requerida, oportunamente que fuera aprobada la planilla. Notifíquese por cédula al domicilio real y legal (art. 62 del C.P.C.). Rosario, 24 de Agosto de 2011. Por denunciado nuevo domicilio. Téngase presente. Practíquense en él las notificaciones que pudieran corresponder. Agréguese la cédula acompañada, previamente notifíquese al domicilio real de la demandada, según lo ordenado en el decreto de fs. 10 vuelta (170)." Rosario, 03/11/11. Previo a todo trámite, habiendo sido designada la Dra. María Andrea Mondelli como titular del Juzgado, hágase saber que la misma entenderá en los presentes a los fines que por derecho hubiere lugar y N°230. Rosario, 24 de Febrero de 2012. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: No hacer lugar el recurso de revocatoria interpuesto por los motivos expuestos en los considerandos precedentes ampliar el decreto de fecha 24/08/11, ordenando al recurrente, a fin de evitar futuras nulidades, a notificar por edictos y en el domicilio del inmueble, generador del título. Insértese y hágase saber. Elvira Sauan, secretaria. Rosario, 18 de Abril de 2012.

S/C 164910 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en

los autos: "D.P.R. c/CAMINO RAMIERO s/Ejecución Fiscal", Expte N° 3610/90, se hace saber: "Rosario, 7 de Mayo de 2011. Por practicada planilla, póngasela de manifiesto por el término de Ley. Notifíquese por cédula al domicilio real y legal de la demandada. A lo demás oportunamente (194) y Rosario, 03/11/11. Previo a todo trámite, habiendo sido designada a la Dra. María Andrea Mondelli como titular del juzgado, hágase saber que la misma entenderá en los presentes a los fines que por derecho hubiere lugar. N° 232. Rosario, 24 de Febrero de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Rechazar el recurso interpuesto en relación al decreto de fecha 7/05/11. Revocar parcialmente el decreto de fecha 24/08/11 en cuanto dispone se notifique en el domicilio real y en su lugar se amplía el mismo ordenando a la actora a fin de evitar futuras nulidades notificar por edictos y en el domicilio real denunciado a fs. 7 y atento los motivos expresados en los considerandos precedentes. Insértese y hágase saber. Rosario, 17 de Abril de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 164907 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito, 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María Mondelli, en los autos: DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (PROVINCIA DE SANTA FE) c/MONTENEGRO PABLO RICARDO, s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 3248/90, se hace saber: Rosario, 31 de Mayo de 2011. Por practicada planilla (194). A la intimación requerida, oportunamente que fuera aprobada la planilla. Notifíquese por cédula al domicilio real y legal (Art. 62 del C.P.C.), y Rosario, 29 de agosto de 2011. Por constituido nuevo domicilio legal, téngase presente. Practíquense en él las notificaciones que pudieran corresponder. A los demás, cumplimentese con la notificación al domicilio real de la demandada a Fs. 10 (170) y N° 231. Rosario, 24 de Febrero de 2012. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar el recurso de revocatoria interpuesto por los motivos expuestos en los considerandos precedentes. Ampliar el decreto de fecha 29/08/11, ordenando al recurrente, a fin de evitar futuras nulidades, a notificar por edictos y en el domicilio del inmueble generador del tributo. Insértese y hágase saber. Rosario, 17 de Abril de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 164908 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en los autos: DIRECCION PCIAL. DE RENTAS (PCIA. DE SANTA FE) c/MANZO EUGENIO ANGEL s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 3476/90, se hace saber: Rosario, 31 de Mayo de 2011. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. (194). A la intimación requerida, oportunamente que fuera aprobada la planilla. Notifíquese por cédula en el domicilio real y legal y N° 229. Rosario, 24 de Febrero 2012. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Rechazar el recurso interpuesto en relación al decreto de fecha 7/05/11 por los motivos expresados en los considerandos precedentes. Revocar parcialmente el decreto de fecha 24/08/11 en cuanto dispone se notifique en el domicilio real y en su lugar, ampliar el mismo ordenando al recurrente a fin de evitar futuras nulidades a notificar mediante publicación de edictos y en el domicilio del inmueble generador del tributo que deberá denunciar el actor. Insértese y hágase saber. Rosario, 18 de Abril de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 164909 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, en los autos BBVA BANCO FRANCES S.A. c/RAMIREZ RAUL EDUARDO s/Ejecutivo, Exp. N° 100/2010, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 29.09.2011 que se notifique por edictos a la parte demandada el auto N° 151/10 que establece: "...cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de rebeldía. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 18.04.2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 11 164833 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito C. y Com. de la 17ma. Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace saber que en autos SOCIEDAD MUTUAL DE EMP. PUBLICOS 2DA. CIRC. DE ROSARIO s/Autorización Judicial, Expte. N° 44/11, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 21 de octubre de 2011. Cítese y emplácese los herederos de las personas descriptas en la demanda, las cuales son: Mora Rosa, L.C. 5.558.734; Rael y Alegre Juan Víctorio, L.E. 2.200.012; Troncoso Argentino F., L.E. 2.105.760; García Sara González de, L.C. 1.036.305; Yunes María Elva Torres, L.C. 6.309.549; Torre Evaristo, L.E. 3.745.480; Longo Luis Angel, Ceccotti, Lucila, D.N.I. 5.548.945; Pérez Juan Marcial, L.E. 5.364.065; Carrozo de Martínez Cristina, L.C. 3.709.024; Sánchez Manuel María, L.E. 2.201.206; Grini Paulina R. E., L.C. 1.034.847; Sosa Dora E., L.C. 1.096.225; Castro Ana Ovalle de, L.C. 2.824.769; Intorbida, Nello, L.C. 3.693.768; Díaz Elvira Guillerma, L.C. 5.547.907; López, Carlos A., L.C. 6.023.986; Meinert, Clementina I., L.C. 1.097.228; Hang Haydee de Haure, L.C. 5.553.964; López de Ferreyra Nora, L.C. 5.565.406; Richard, Amalia Luisa, L.C. 1.512.266; Martínez David

Cirilo, L.E. 3.677.024; Rosito Sara Bernard de, L.C. 5.523.622; Caniggia Norberto A., L.E. 5.991.288; Díaz Sara Margarita, L.C. 5.548.716; María Gaité Pairola, L.C. 1.099.367; Moyano, Teodoro Hércules, L.E. 5.974.903; Pascazzi, Susana, L.C. 5.506.554; Aredes, Ina Rosa de, L.C. 2.620.410; Cullo de Verano Ana, L.C. 1.972.044; Pesson, Eduardo, L.E. 3.686.747; Petra Escolar Andrés M. Auxiliadora, L.C. 1.721.767; Palazzo, Leonor A. Lotito, L.C. 1.105.236; Keena, Ma. Elena de, L.C. 5.561.383; Novillo María Elvira T., D.N.I. 582.282; Redolfi Camilo, D.N.I. 2.181.429; Quiroz Roberto, L.E. 2.125.121; Intorbida, Catalina, L.C. 5.528.934; Castilla, Sara, D.N.I. 1.040.311; Ventimiglia, Catalina, D.N.I. 6.634.670; Rodríguez Rosa Lacovara de, L.C. 1.506.854 y María de Bensuley Sánchez Celsa Yolanda Martínez de, L.C. 1.034.916 para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días a los fines de prestar conformidad y/u oposición de la petición de cremación entablada por la actora. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dr. Ricardo Lavaca (Secretario). Rosario, 19 de Abril de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 17,50 164834 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, en autos caratulados LA ESTRELLA DE SIRIA S.R.L. s/Quiebra, Exp. N° 1152/11; se ha resuelto bajo auto N° 3774 del 13.04.12 declarar en estado de falencia a la nombrada, con domicilio en calle Corrientes 715, piso 2, oficina 3, inscripto en el Registro Público de Comercio en el domicilio González del Solar 234 Bis, ambos de Rosario, Prov. Santa Fe. Prohíbese efectuar pagos a la firma fallida, bajo pena de ineficacia. Intímese a la firma fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Firman: Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez; Dr. Ricardo Lavaca, Secretario. Rosario, 19 de abril de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 164835 Abr. 25 May. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, Secretaría del Dr. Ricardo J. Lavaca dentro de los autos caratulados: ZALAZAR DARIO RAMON c/BELTRAME FULVIO - Sucesiones s/Prepara vía ejecutiva para escrituración; Expte. N° 1559/2010, se cita a la parte demandada, Sr. Luis Benjamín Capurro, para que comparezca a la audiencia del día 08 de Junio de 2012 a las 09 y 09:15 hs. a los fines de que reconozca la documental y la exhiba bajo apercibimiento de ley. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 11 164825 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, 2da. Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Marta Gurdulich secretaria de quien suscribe, en autos: ROLFO, HORACIO A. c/AGUZZI, FERNANDO s/D. Ordinaria, Expte. N° 657/06 recayó el auto regulatorio que a continuación se transcribe: Nro. 2426. Y Vistos:... Regúlense los honorarios del Dr. Horacio A. Rolfo (Insc. 20.10.557.850.5) monotributo en la suma de \$ 7.314,43 (30,80 jus) resultando aplicables en concepto de intereses moratorios la tasa pasiva sumada del NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., Ley N° 6767 Art. 32. Insérteses y hágase saber. Autos: Rolfo, Horacio c/Aguzzi, Fernando s/D. Ordinaria. Dr. Marcelo R. Bergia (e/s); Jessica Cinalli, secretaria.

§ 11 164812 Abr. 25 Abr. 27

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: ASCUA, JOSÉ LUIS y/o PICLOU, SILVINA MONICA c/MAZZAROLO, PABLO JUAN s/ESCRITURACIÓN, Expte. N° 1328/10, ha dispuesto notificar al demandado MAZZAROLO, PABLO JUAN, por edictos el siguiente decreto: "Rosario, 26 de Marzo de 2012. Proveyendo las pruebas ofrecidas por las partes I) Actora: (fs. 46) documental e instrumental: Téngase presente. Confesional: A sus efectos fíjese audiencia para el día 14 de junio de 2012 a las 09,00 horas. Testimonial: Fíjese audiencia para el día 14 de junio de 2012 a las 10,00 horas a fin de recibir declaración testimonial a los testigos propuestos reconocimiento de documental: A sus efectos, fíjese audiencia para el día 14 de junio de 2012 a las 10,30 horas. Documental en poder de terceros: Intímese a la Sra. Priscila Lidia Mazzarolo come peticiona y bajo apercibimientos de ley. Pericial caligráfica: Ofíciase a la Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial a fin que proceda al sorteo de perito Calígrafo Público. Informativa: Ofíciase a los fines peticionados. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1328/10. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 11 164811 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: MIÑO CRISTIAN MIGUEL s/Su propia quiebra, Expte. Nro. 739/04, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 24/6/2011. ...Por presentado informe final y proyecto de distribución (Art. 218 LCQ), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. A la regulación de honorarios, autos. Nro. 1708 - Rosario, 26/6/2011. Y Vistos:...; Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N. Silvia A. Ganem, en la suma de \$ 9.600. Regular los honorarios del Dr. Dardo Sergio Botto, en la suma de \$ 2400. Cópiese, insértese y hágase saber. Dra. Giles - Sergio Antonio González, secretario. Rosario, 19 de Abril de 2012.

S/C 164793 Abr. 25 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CARDOZO LEANDRO ALEXIS s/Apremio, Expte. Nº 424/11, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decreto y autos: "Rosario, 02/02/2012. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Téngase presente la reserva formulada. Sustitúyase el embargo ordenado por la inhibición general de la demandada. Amplíese el monto de la cautelar ordenada hasta cubrir la suma de \$ 1.834, librándose a tales efectos el despacho pertinente. Fdo: 1834. Vale. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Silvestri. Nº 71. Rosario, 06/02/2012. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por la Ley Nº 12.851; Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Rolando Rubén Ruiz por los trabajos realizados en la suma de \$ 245 (unidades Jus 0,77) e intereses: tasa activa sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe, los que serán abonados por quien corresponda. Vista a la Caja Forense. Insértese. Hágase saber. Autos: MUNIC. DE ROSARIO c/CARDOZO LEANDRO A. s/Apremio, Expte. Nº 424/11. Fdo: Dr. Amsler - Dra. Silvestri. Auto Nº 701.- Rosario, 23/02/2012. Vistos y Considerando: Informando verbalmente la Actuaría que la planilla de fs. 33, que asciende a la suma de \$ 1.222,96, no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la Oficina; Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. Autos: Munic. de Rosario c/Cardozo, Leandro A. s/Apremio, Expte. Nº 424/11. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Silvestri. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 16 de abril de 2012. Patricia Silvestri, secretaria.

S/C 164771 Abr. 25 Abr. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, hace saber que en autos caratulados: POUHEY OSVALDO ALFREDO SU SUCESIÓN s/Concurso preventivo - Hoy su quiebra, Expte. Nº 714/1993, por Resolución Judicial Nº 560 de fecha 22 de Marzo de 2012, se ha declarado concluida la Quiebra por Avenimiento. Asimismo y por Auto Nº 717 de fecha 4 de Abril de 2012, se han regulado los honorarios de los funcionarios y letrados patrocinantes. Gabriela B. Cossovich, secretaria. Rosario, 17 de Abril de 2012.

S/C 164912 Abr. 25 May. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: GUZMAN ROBERTO EDUARDO s/Autorización para cremación, Expte. Nº 70/12, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Guzman Rosendo Ramón, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Abril de 2012. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 164792 Abr. 25 Abr. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, hace saber que en autos: CAMINITTI Y MUGÁRZA SOC. DE HECHO s/Quiebra, Expte. Nº 1050/98, se ha procedido a la clausura del procedimiento por falta de activo y a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, como así también, por Resolución Nº 268 de fecha 2 de Marzo de 2012, se ha procedido a la regulación de honorarios, según el siguiente detalle: 1) Síndico C.P.N. Nidia Guillermina Moreno en la suma de \$ 27.694, equivalente a 79,46 Jus y 2) Dr. Héctor Cucurullo en la suma de \$ 6.923, equivalente a 19,87 Jus. Rosario, de Abril de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

S/C 164777 Abr. 25 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos: MARTINA, RAFAEL E. s/Presentación en Concurso Preventivo, Expte. N° 161/2012, se publica el presente a fin de hacer saber que en fecha 9 de abril de 2012 se ha dictado la Resolución N° 604, mediante la cual se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Rafael Emilio Martina, D.N.I. 12.257.534, con domicilio en calle Brasil 911 de la ciudad de Rosario, difiriéndose la fijación de las fechas correspondientes a los incisos 3, 9 y 10 del Art. 11 L.C.Q., hasta tanto el Síndico que resulte designado acepte el cargo. Autos: Martina, Rafael E. s/Presentación de Concurso Preventivo, Expte. N° 161/2012. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 55 164767 Abr. 25 May. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MATASSA (JAZMIN LUIS) y Ot. s/Apremio, Expte. N° 1187/09. N° 3598, Arroyo Seco, 30 de diciembre de 2010. ...Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 8.144,19 más la suma de \$ 4.072 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Matassa (Jazmín Luis) y Otros s/Apremio, Expte. N° 1187/09. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Matassa (Jazmín Luis) y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0003958-00 correspondiente al Lote 010, de la manzana 005 de la ruta 01. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164895 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PAVON JUAN C. y Ot. s/Apremio, Expte. N° 1190/09. N° 3609, Arroyo Seco, 30 de diciembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 4.436,90 más la suma de \$ 2.218 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Pavón y Otros s/Apremio, Expte. N° 1190/09. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Pavón Juan C. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004444-00 correspondiente al Lote 016, de la manzana K de la ruta 02. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164891 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DIAZ HUGO y Ot. s/Apremio, Expte. N° 1116/09. N° 3329, Arroyo Seco, 29 de Noviembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.757,46 más la suma de \$ 1.378 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Díaz Hugo y Otros s/Apremio; Expte. N° 1116/09. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Díaz Hugo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0001516-00 correspondiente al Lote 019, de la manzana 002 de la ruta 27. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164894 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PUGLIESE MARTIN y/o Propietario s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1324/08. N° 2716, Arroyo Seco, 18 de Septiembre de 2009. "...Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 1.549,52 más la suma de \$ 775 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Pugliese Martín y Otros s/Apremio, Expte. N° 1324/08. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Pugliese Martín y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0000320-00 correspondiente al Lote 005 de la manzana 069 de la ruta 00. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164916 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DECESARI EDUARDO y Ot. s/Apremio, Expte. N° 1010/10. N° 508, Arroyo Seco, 29 de marzo 2011 ...Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 3.172,65 por capital más la suma de \$ 1.586,33 para intereses y costas provisionarias. Al punto d), proponga notificador ad hoc de conformidad al Art. 27 de la ley 5066 y sus modificatorias. Martes y viernes para notificaciones en la oficina (358). Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Decesari Eduardo y Otros s/Apremio, Expte. N° 1010/10. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Decesari Eduardo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0002590-00 correspondiente al Lote 012 de la manzana 004 de la ruta 27. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164927 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MEONIZ JOSE y Ot. s/Apremio", Expte. N° 1191/09. N° 3608 - Arroyo Seco, 30 de Diciembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.457,11 más la suma de \$ 1227 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MEONIZ JOSE y Otros s/Apremio; Expte. N° 1191/09. Fdo. Dra. Dora Corrente. Juez. Dr. Alberto Juan Llorens. Secretario, En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Meoniz José, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004425-00 correspondiente al Lote 009 de la Manzana P de la Ruta N° 37. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164926 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARTINEZ PAULINO Y Ot. s/Apremio; Expte. N° 142/10. N° 3607 Arroyo Seco, 30 de Diciembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.965,23 más la suma de \$ 1462 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARTINEZ PAULINO y Otros; s/Apremio; Expte. N° 142/10. Fdo. Dra. Dora Corrente. Juez. Dr. Alberto Juan Llorens. Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Martínez Paulino y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005581-00 correspondiente al Lote 019 de la manzana 002 de la Ruta 47. Secretaría, 30 de Marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164925 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/OLIVA MIGUEL y Ot. s/Apremio, Expte. N° 61/10. N° 3610 - Arroyo Seco, 30 de Diciembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.581,26 más la suma de \$ 1290 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/OLIVA MIGUEL y Otros s/Apremio, Expte. N° 61/10. Fdo. Dra. Dora Corrente. Juez - Dr. Alberto Juan Llorens. Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Oliva Miguel y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bato la partida 0005979-00 correspondiente al Lote 010 de la manzana 006 de la ruta 01. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164924 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/HOLOTE GEOLINDA Y Ot. s/Apremio; Expte. N° 1114/09. N° 3603 - Arroyo Seco, 30 de Diciembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 985,77 más la suma de \$ 493 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia, Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/HOLOTE GEOLINDA Y Otros s/Apremio; Expte. N° 1114/09, Fdo. Dra. Dora Corrente. Juez. Dr. Alberto Juan Llorens. Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Holote Geolinda y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0001008-00 correspondiente al Lote 004 de la manzana 018 de la ruta 00. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164923 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/RAGGI ADOLFO Y Ot. s/Apremio; Expte. N° 1108/09. N° 3613 - Arroyo Seco, 31 de Diciembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevara adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.903,34 más la suma de \$ 1.490 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/RAGGI ADOLFO y Otros s/Apremio; Expte. N° 1108/09. Fdo. Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Raggi Adolfo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0001696-00 correspondiente al Lote 017 de la manzana A de la ruta 02. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164922 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GASPARRI RUBEN y Ot. s/Apremio, Expte. N° 1180/09. N° 573 - Arroyo Seco, 10 de Marzo de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 1.184,21 más la suma de \$ 592 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO

SECO c/GASPARRI RUBEN y Otros s/Apremio; Expte. N° 1180/09. Fdo. Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens. Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Gasparri Rubén y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004911-00 correspondiente al Lote 001 de la manzana M de la Ruta 37. Secretaría, 30 de Marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164920 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MANERIRO RICARDO y Ot. s/Apremio; Expte. N° 143/10. N° 3605 Arroyo Seco, 30 de Diciembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.134,88 más la suma de \$ 1067 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Désígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Maneiro Ricardo y Otros s/Apremio; Expte. N° 143/10. Fdo. Dra. Dora Corrente. Juez. Dr. Alberto Juan Llorens. Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Maneiro Ricardo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005803-00 correspondiente al Lote 015 de la manzana 003F de la ruta 35. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164919 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/COSTURELLA ANTONIO Y Ot. s/Apremio; Expte. N° 116/10. N° 3600 Arroyo Seco, 30 de Diciembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 969,33 más la suma de \$ 484 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Désígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Costurella Antonio y Otros s/Apremio; Expte. N° 116/10. Fdo. Dra. Dora Corrente. Juez. Dr. Alberto Juan Llorens. Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Costurella Antonio y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005883-00 correspondiente al Lote 012 de la manzana Q de la ruta 37. Secretaría, 30 de Marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164899 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CHIAPELLO RAUL y Ot. s/Apremio; Expte. N° 144/10. N° 3335 Arroyo Seco, 29 de Noviembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 1.942,82 más la suma de \$ 971 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Désígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia, Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Chiapello Raúl y Otros s/Apremio; Expte. N° 144/10. Fdo. Dra. Dora Corrente. Juez. Dr. Alberto Juan Llorens. Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Chiapello Raúl y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005792-00 correspondiente al Lote 004 de la manzana 002 de la Ruta 35. Secretaría, 30 de Marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164897 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/RODRIGUEZ ARIEL y Ot. s/Apremio; Expte. N° 148/10. N° 3615, Arroyo Seco, 30 de diciembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 518,30 más la suma de \$ 260 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Designese oficial de justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Rodríguez Ariel y Otros s/Apremio; Expte. N° 148/10. Fdo. Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Rodríguez Ariel y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005629-00 correspondiente al Lote 017, de la manzana F de la ruta 37. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164896 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ROBERTO HUGO A. y Ot. s/Apremio; Expte. N° 921/10. N° 504, Arroyo Seco, 29 de marzo 2011. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 1.983,13 por capital más la suma de \$ 991,56 para intereses y costas provisionarias. Al punto d), proponga notificador ad hoc de conformidad al Art. 27 de la ley 5066 y sus modificatoria. Martes y viernes para notificaciones en la oficina (358). Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Roberto Hugo y Otros s/Apremio; Expte. N° 921/10. Fdo. Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Roberto Hugo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005882-00 correspondiente al Lote 002B de la manzana 044 de la ruta 00. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164929 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ELIZONDO JOSE y Ot. s/Apremio; Expte. N° 861/10. N° 499, Arroyo Seco, 29 de marzo 2011. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.281,97 por capital más la suma de \$ 1.140,99 para intereses y costas provisionarias. Al punto d), proponga notificador ad hoc de conformidad al Art. 27 de la ley 5066 y sus modificatorias. Martes y viernes para notificaciones en la oficina (358). Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Elizondo José y Otros s/Apremio; Expte. N° 861/10. Fdo. Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Elizondo José y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0000889-00 correspondiente al Lote 003B de la manzana 041 de la ruta 00. Secretaría, 30 de Marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164928 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/FACHIANO EMILIO y Ot. s/Apremio; Expte. N° 1103/09. N° 3328, Arroyo Seco, 29 de Noviembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.554,84 más la suma de \$ 1.277 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Designese oficial de justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Fachiano Emilio y Otros s/Apremio; Expte. N° 1103/09. Fdo. Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Fachiano Emilio y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bato la partida 0000781-03 correspondiente al Lote 0068 de la manzana C de la ruta 09. Secretaría, 30 de Marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164918 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/LUCHINO ANGEL y Ot. s/Apremio; Expte. N° 58/10. N° 3604, Arroyo Seco, 30 de diciembre de 2010. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.125,19 más la suma de \$ 1.063 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Designese oficial de justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Luchino Angel y Otros s/Apremio; Expte. N° 58/10. Fdo. Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Luchino Angel y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0001302-00 correspondiente al Lote 001A, de la manzana F de la ruta 07. Secretaría, 30 de marzo de 2012. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 164917 Abr. 25 Abr. 27

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en Autos BRATTOLI, MARTA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 57/12, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Brattoli, Marta, por diez (10) días para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Abril de 2012. Jessica María Cinalli, secretaria.

§ 15 164809 Abr. 25 May 11

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en Autos ALEMANNI, FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1294/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Alemanni, Francisco, por diez (10) días para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Abril de 2012. Jessica María Cinalli, secretaria.

§ 15 164810 Abr. 25 May 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Herminio Farías, por el término de ley, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: FARIAS HERMINIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 8/2012. Rosario, 19 de Abril de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 15 164904 Abr. 25 May 11

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos CABRERA, FIDELA s/Sucesión; Expte. 168/12, se ha decretado lo siguiente: Rosario, 19 de Marzo de 2012. Estando acreditado el fallecimiento de doña Fidela Cabrera, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Cítese, llámese y emplácese a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña Fidela Cabrera, a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Fdo. Dra. Myrian Huljich (Secretaria); Dra. Susana, Gueiler (Jueza). Rosario, 18 de Abril de 2012. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 164852 Abr. 25 May 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sandra Gloria Fernández, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los

autos FERNANDEZ SANDRA GLORIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1242/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de abril de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 164832 Abr. 25 May 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor O. García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Daniel Calvo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: CALVO DANIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 147/12). Rosario, 19 de Abril de 2012. Sergio Antonio González, secretario en suplencia.

§ 15 164796 Abr. 25 May 11

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nom. de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. LILIA JACINTA CHIARAVIGLIO, por 10 días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Abril de 2012. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 164780 Abr. 25 May 11

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: SCAGLIA, PABLO ALESIO y TOSCANO, ALICIA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nº 184/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Pablo Alesio Bernardo Scaglia y doña Alicia Beatriz Toscano por el término de diez días para que comparezca a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio González, secretario. Rosario, 19 de Abril de 2012. Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 164797 Abr. 25 May 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA HAYDEE SPOSATO, D.N.I. 16.418.757, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Abril de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 15 164774 Abr. 25 May 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANGELICA CHAVES, D.N.I. Nº 5.512.207, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Abril de 2012. Santiago Malé Franch, secretario.

§ 15 164775 Abr. 25 May. 11

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUISA DE BENEDICTIS, D.N.I. Nº 1.097.210, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Abril de 2012. Santiago Malé Franch, secretario.

§ 15 164776 Abr. 25 May. 11

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Armando Valverde y doña Roca Tarallo, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Abril de 2012. Liliana C. Reynoso, secretaria. Autos: VALVERDE, ARMANDO y Ot. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 668/11.

\$ 15 164769 Abr. 25 May. 11

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Rufino Mateo y doña Prima Montanari, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Abril de 2012. Liliana C. Reynoso, secretaria. Autos: MATEO, RUFINO y Ot. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1166/11.

\$ 15 164770 Abr. 25 May. 11

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Carmelo Santamaría, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Abril de 2012. Liliana C. Reynoso, secretaria. Autos: SANTAMARIA, CARMELO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 983/11.

\$ 15 164772 Abr. 25 May. 11

El Sr. Juez de Distrito de la 7ma. Nom. de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de PAVETTO JUAN y LODATO NUNCIADA MARIA, por 10 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Quiroga, Juez y Dra. Peruchet, secretaria. Rosario, 24 de Febrero de 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 164875 Abr. 25 May. 11

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de Rosario dentro de los autos: AMATO DORA MARIA s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. Nº 1064/11, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Amato Dora María, por 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Iván D. Kvasina, Juez y Alfredo R. Farias, secretario. Rosario, Marzo de 2012.

\$ 15 164874 Abr. 25 May. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Juez Subrogante, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados NOVELLO, LUIS A. c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Usucapión, Expte. Nº 1676/95) se notifica a quien resultare ser propietario o titular inscripto del

dominio del inmueble descrito en autos, que se ha dictado la siguiente sentencia: Nº 134. Casilda, 28 de febrero de 2012. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva. 2) Tener por acreditada la misma respecto del Sr. Luis Andrés Novello, en relación al inmueble individualizado ubicado en la manzana Nº 19, sección D de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe con frente al Sur-Este sobre calle Las Heras a los 30,1 metros de calle San Lorenzo hacia el Sur-Oeste y mide 20 metros de frente al Sur-Este y contrafrente al Nor-Oeste por 30 metros de fondo en cada uno de sus laterales Nor-Este y Sur-Este, encerrando una superficie total de 600 metros cuadrados. Linda por su frente al Sur-Este con calle Las Heras, al Nor-Este con Celia M. de Fiori y otros, al Nor-Oeste con propietario desconocido y al Sur-Oeste con Luisa Bini de Guglielmin. 3) Ordenar la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades, oficiándose a tales fines. 4) Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario del lugar. 5) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto quede firme la presente. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 1676/95). Fdo.: Dr. Alejandro H. Lanata, (Juez Subrogante), Dra. Clelia Carina Gómez (Secretaria Subrogante). Casilda, 20 de Marzo de 2012. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 26,40 164863 Abr. 25 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Juez Subrogante, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados GARCIA LUCIA C. c/BUSTOS, MARIA y Otros s/Usucapión, Expte. Nº 1477/96) se notifica a María, Elvira, Francisco, Marta, Marcos Luis, Esilda y Angel Bustos y Agustín Cristóbal Navarro y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir descrito en autos, que se ha dictado la siguiente sentencia: Nro. 248. Casilda, 21 de Marzo de 2012. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva. 2) Tener por acreditada la misma respecto de la Sra. García Lucía Celia, en relación al inmueble ubicado en la manzana Nº 18, sección A del plano oficial de la ciudad de Casilda, designado como ABCDA en el plano para información posesoria confeccionado por el Agrimensor Daniel O. Sartorio, registrado como duplicado Nro. 689 con fecha 14 de octubre de 1991 en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Rosario y según el mismo está ubicado en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, y mide 40 metros en sus lados Nor-Este y Sur-Oeste por 25 metros en sus lados Sur-Este y Nor-Oeste, lindando: Al N.E. con calle Sarmiento, al S.E. con calle Bolívar, al S.O. con Nazareno Garbuglia y con Marcos Medina y al N.O. con Tomás Nicolina y Sra., y encierra una superficie total de 1.000 metros cuadrados. 3) Ordenar la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades, oficiándose a tales fines. 4) Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario del lugar. 5) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto quede firme la presente. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 1477/96). Fdo.: Dr. Alejandro H. Lanata, (Juez Subrogante), Dra. Clelia Carina Gómez (Secretaria Subrogante). Casilda, 3 de Abril de 2012. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 31,90 164865 Abr. 25 May. 3

Por disposición de la señora Juez de primera instancia de Circuito, Distrito Judicial Nº 7 de la ciudad de Casilda, se cita y emplaza a los herederos de don Angel Marcelino Bertoni, para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que lo ordena: Casilda, 01 de Marzo de 2011. Por cumplimentado. Agréguese la constancia que acompaña. En consecuencia se provee el escrito cargo Nº 7446/10: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial que acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa, imprímase a la misma el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos del demandado. En caso que no comparecieren en término, se nombrará un curador, a los fines que corresponda según lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese la documental que en copia acompaña. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Oficiese como lo solicita. Al punto 5, oportunamente, si correspondiere. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE FUENTES LIMITADA c/BERTONI ANGEL M. s/Cobro de Pesos, Expte. Nro. 1306/10). Fdo. Dra. Laura S. Babaya, (Juez); Dr. Santiago N. López, (Secretario). Casilda, 14 de Noviembre de 2011. Santiago N. López, secretario.

§ 17,50 164860 Abr. 25 Abr. 27

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICTOR SEBASTIAN GUERINO LEMO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 164783 Abr. 25 May. 11

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados BANCO MACRO c/FERRARI GUSTAVO A. s/Cobro de Pesos, Expte. N° 831/09, citar y emplazar a los demandados Sr. Gustavo Adriano Ferrari y Gabriela Alejandra Pizzo a fin de que comparezcan en los presentes por el término y bajo los apercibimientos de ley. Nora E. Baró, secretaria.

§ 11 164739 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/COCCHINI ABEL O. y Otros s/Demanda Ordinaria, Expte. N° 1319/2007, se ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho al Sr. Abel Oscar Cocchini por edictos que se publicarán tres veces conforme Art. 73 C.P.C.C. Nora E. Baró, secretaria.

§ 11 164741 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Circuito del Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo se ha ordenado dentro de los autos caratulados OLIVA DARIO G. y Otro c/GARRIGUEZ F.R. y Otras s/Apremio, Expte. N° 804/07 se ha ordenado: San Lorenzo, 19/03/12. Téngase presente lo manifestado. Téngase por desistido del proceso contra Norma Cabrera. Del desistimiento córrase traslado por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. A lo demás designase audiencia del día 14 de mayo de 2012 a las 8 hs. A los fines del sorteo de Defensor Ad-Hoc de la lista respectiva. Notifíquese. Silvian R. Bernardelli, secretaria.

§ 11 164742 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados: GAUNA CRISTINO O. s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. N° 224/10, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Cristino Orlando Gauna, por el plazo de veinte días a contar desde la última notificación, que se realizará por edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y diario La Agenda de San Lorenzo, para que comparezca al Tribunal a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley (art. 25 Ley N° 14.394). Graciela Fournier, secretaria.

§ 11 164743 Abr. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, llama a los herederos, acreedores, o legatarios de don ZOILO ANDRES ANDINO, D.N.I. N° 10.197.457, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días. Secretaría, San Lorenzo, 16 de Marzo de

2012. Nora E. Baro, secretaria.

§ 15 164729 Abr. 25 May. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, llama a los herederos, acreedores, o legatarios de don JUAN JOSE ORTEGA, L.E. Nº 6.180.278, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días. Secretaría. San Lorenzo, 16 de Marzo de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

§ 15 164732 Abr. 25 May. 11

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE MACAT; RAMONA LEONIDA ALTAMIRANO y RAMON JOSE MACAT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 04 de Abril de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

§ 15 164733 Abr. 25 May. 11

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don OSCAR FIORE TESTA y de doña YOLANDA MIGUELA LISERRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Marzo de 2012. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 164737 Abr. 25 May. 11

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CASTELLANO, FIDEL ISIDORO y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1584/09, se cita al señor Fidel Isidoro Castellano y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7205/8, Sección Paolini, Manzana V, lote 07, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 26 de Diciembre de 2011. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 164761 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CASTELLINI, SELVA MERCEDES y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1561/09, se cita a la señora Selva Mercedes Castellini y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13423/9, Sección Talleres, Manzana F, lote 04, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 26 de Diciembre de 2011. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 164762 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/QUAGLINI GERARDO ANGEL y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1534/09, se cita al señor Gerardo Angel Quaglini y José Trevisán y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10846/4, Sección Scaravatti, Manzana B, lote 8, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 26 de Diciembre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 164807 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MARROCHI, ADRIANA EVA y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1547/09, se cita a la señora Adriana Eva Marrochi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13177/1, Sección Amelong, Manzana G, lote 01, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 26 de Diciembre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 164806 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DENARI, JOSE HUMBERTO y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1541/09, se cita al señor José Humberto Denari y Ramón Giombini y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7668/7, Sección P. Galotto, Manzana 16, lote 22, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 26 de Diciembre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 164805 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BELLES, RAUL OSVALDO y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1610/09, se cita al señor Raúl Osvaldo Belles y Cristian Darío Dose y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13605/1, Sección F. Malugani, Manzana 12, lote 1/1, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 26 de Diciembre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 164801 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CENSI, MARIA MAGDALENA y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1540/09, se cita a la señora María Magdalena Censi y Aroldo Felipe Cameli y Beatriz Palmira Cameli y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 539/7, Sección Urbano, Manzana 76, lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 26 de Diciembre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 164800 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta

(Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PONCE, ANGEL MARIO y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1588/09, se cita al señor Angel Mario Ponce y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10614/6, Sección Municipalidad, Manzana X, lote 015, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 26 de Diciembre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 164768 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FORTUNA, LUIS y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1409/09, se cita al señor Luis Fortuna y José Fortuna y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8928/4, Sección Luzuriaga, Manzana 24, lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 26 de Diciembre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 164766 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GARCIA, FELISA MARIA y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1553/09, se cita a la señora Felisa María García y José Feliciano Montero y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8815/3, Sección Luzuriaga, Manzana 18, lote 20, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 26 de Diciembre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 164763 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DE GANZO, HUGO FRANCISCO y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1562/09, se cita a los señores Hugo Francisco De Ganzo y/o María del Carmen Pintos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13584/8, Sección V. Nemann, Manzana A, lote 033, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 26 de Diciembre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 164802 Abr. 25 Abr. 27

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito 14 de Villa Constitución, ha dispuesto llama a herederos, acreedores y legatarios de don Reye Icidoro Ramirez a fin de que comparezcan a éste Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de diez días. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dra. Dora Diez (Secretaria). Autos: RAMIREZ REYE ISIDORO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1607/2011. Dora Diez, secretaria.

§ 15 164870 Abr. 25 May. 11

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados GONZALEZ LEONCIO y Otra, s/Sucesorio, (Expte. Nro. 216/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Farías Carlos Luis, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, 13 de Abril de 2012. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 164829 Abr. 25 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HORACIO ALBIL y NELIDA ELVIRA PEREYRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 28 de Marzo de 2012. Fdo. Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 15 163041 Abr. 25 May. 11

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), dentro de los autos caratulados: COMPAÑS, LUIS ALBERTO c/AMIT, MIGUEL ANGEL; AMIT, RICARDO HECTOR; MORALES, DORA ESMERALDA y/o s/Demanda ordinaria de escrituración; Expte. N° 1248/2011). Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 30 de Marzo de 2012. Téngase por agregado certificado de dominio emitido por el registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Rosario (SF) a fs.8/9. Téngase por iniciada demanda de escrituración que se tramitará por la vía de juicio ordinario. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía a la accionada en el domicilio declarado y a los titulares registrales por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. A lo demás oportunamente. Notifiquen Empleados Notificadores. (Expte. N° 1.248/2011). Fdo: Dra. Analía Irrazábal (Jueza Subrogante) - Dr. Lisandro Luis (Secretario - En suplencia). Se deja constancia que los titulares registrales del bien inmueble son Juan Hamit y/o Lola Hassin Gozzeue de Hamit. Melincué, 16 de Abril de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario.

§ 15 164840 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Mariano Ríos Artacho, dentro de los autos caratulados: GONZÁLEZ MARÍA SILVANA c/LOPEZ JOSÉ ROQUE y BARCOS EMILIA y Otros s/Escrituración, Expte. N° 1429/09, en trámite por ante dicho Juzgado, se publican edictos a los fines de citar -y emplazar a los demandados José Luis Ferreyra, Alberto Ferreyra, Atilio Ferreyra, Rodolfo Ferreyra, Otilia Ferreryra, Josefina Ferreyra, Matilde Ferreryra, sus herederos y/o titulares registrales a comparecer a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Dra. Analía Irrazábal, Juez; Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante en suplencia.

§ 12 164790 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del trabajo, Octavo Distrito de Melincué a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (Jueza), secretaria en suplencia del Dr. Lisandro E. Luis, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CESCO, AURORA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de Ley. Conste. Expte. N° 284 Año 2012.

§ 15 164878 Abr. 25 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de la 1ra. Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), en autos caratulados: PONCE, JULIO y TOLEDO DORA OTILIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 479/2011; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Ponce y Dora Otilia Toledo, por (10) días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Melincué, Diciembre de 2011. Expte. N° 479/2011. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 15 164853 Abr. 25 May. 11

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertam, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Marta Ana Díaz, D.N.I. N° 5.622.243 por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: DIAZ, MARTA AÑA s/Sucesión; Expte. N° 1554/11 - Venado Tuerto, 11 de Abril de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

§ 18 164813 Abr. 25 May. 11
